



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0052			ESTADO PUBLICADO 22 DE MARZO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
258674089001-2022-00070	CIVIL – SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DE INMUEBLE	SHIRLHEY EUGENIA DEL SOCORRO PARDO URIBE Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	21- 03-2024	ORDENA ENVIAR PROCESO A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS PARA SU TRÁMITE	1
258674089001-2024- 00012	ACCIÓN DE TUTELA	ACCIONANTE: RUBRIA ANGÉLICA VIVAS MOSCOSO	ACCIONADO: ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	21- 03-2024	DECLARA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO Y ORDENA ARCHIVO	1
258674089001-2024- 00022	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	HERNANDO PEDRAZA GARCÍA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE UBALDINA PEDRAZA (QEPD) Y OTROS	21- 03-2024	ADMITE DEMANDA, REQUIERE Y ORDENA TRÁMTE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 22 DE MARZO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

